

*Real Academia de
Ciencias Veterinarias
de España*



www.racve.es

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA 2025

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los siguientes premios para el año 2025:

1. XIX Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”.

Dotación: 3.000 euros y diploma.

2. XIII Premio Andrés Pintaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”

Tema: “Sustancias para la Alimentación Animal”.

Dotación: 1.500 euros y diploma.

3. XII Premio Isabel Zandal

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Asociación Iberoamericana de Academias de Ciencias Veterinarias”.

Dotación: 3.500 euros y diploma.

4. XII Premio Fundación CESFAC “Miguel Ángel Díaz Yubero”

Tema: “Nutrición y sostenibilidad”.

Dotación: 2.000 euros, diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.

5. XII Premio Fundación CESFAC “Carlos de Blas Beorlegui”

Tema: “Nutrición animal”.

Dotación: 2.000 euros y diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.

*Real Academia de
Ciencias Veterinarias
de España*



www.racve.es

6. XI Premio VETIA NATURAL SOLUTIONS

Tema: "Endocrinología y nutrición en veterinaria".

Dotación: 3.500 euros y diploma.

7. VI Premio Amigos de la Historia Veterinaria

Tema: "Historia de la Veterinaria".

Dotación: 1.500 euros y diploma.

8. VI Premio Grupo Omega de Nutrición Animal

Tema: "Alternativas a la utilización de antimicrobianos en alimentación animal".

Dotación: 1.500 euros y diploma.

9. III Premio Laboratorios MEVET "Carlos Buxadé Carbó"

Tema: "Presente y futuro de la Inteligencia Artificial en la empresa ganadera".

Dotación: 2.500 euros y diploma.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



www.racve.es

BASES GENERALES

1. Los autores, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, podrán presentar un solo trabajo a la presente convocatoria y a una sola categoría. En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente, el autor o autores del trabajo. Los trabajos presentados al Premio "Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid" deberán estar firmado por un veterinario y si es un equipo, alguno de los miembros del mismo deberá ser veterinario.
2. Los trabajos que opten a los premios serán de naturaleza experimental o de revisión, **inéditos**, redactados específicamente para esta convocatoria y no podrán ser presentados a otros premios.
 - 2.1. Como estímulo al análisis del estado de las Ciencias Veterinarias, se apreciarán especialmente las revisiones sobre un contexto científico propio (pasado, presente y futuro de una línea de investigación) relacionado con el ámbito de las ciencias veterinarias y afines.
3. Formato. - En español, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados en formato **PDF y Word**. Se recomienda que los artículos de naturaleza experimental no superen las 10.000 palabras. Las revisiones no deben superar las 20.000 palabras, excluyendo en ambos casos, ilustraciones, fotografías y esquemas. En todo caso el tamaño del trabajo no ha de exceder de 10 MB.

Se recomienda que los trabajos experimentales contengan los siguientes apartados:

- a. Título conciso. Deberá definir el contenido de la investigación con el menor número de palabras posible
- b. Título en inglés
- c. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras.
- d. Introducción, breve y documentada, donde se limitará con claridad la hipótesis desarrollada o los fines y objetivos que se persiguen.
- e. Exposición del material y métodos empleados de forma concisa.
- f. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- g. Bibliografía citada.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



www.racve.es

En los trabajos de revisión, los apartados deben ser:

- a. Título conciso. Deberá definir el contenido de la investigación con el menor número de palabras posible.
- b. Título en inglés.
- c. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras.
- d. Introducción breve, donde se delimite el interés del motivo científico revisado y su importancia práctica.
- e. Amplia revisión del origen, evolución temporal y situación actual del tema.
- f. Discusión crítica y conclusiones concisas.
- g. Bibliografía citada y notas aclaratorias.

4. La fecha límite para la entrega de los trabajos es el día 2 de noviembre de 2025 antes de las 24 horas.

5. Los trabajos serán enviados a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España por medios telemáticos. A tal fin se ha abierto una página especial en el portal de la RACVE (<https://www.racve.es/premios-racve-2025/>). En dicha página los participantes en la convocatoria deberán rellenar los tres únicos campos que aparecen en el mismo: Premio al que concursan; **Lema** del trabajo presentado compuesto por un **máximo de tres palabras (Solo el lema, no el título del trabajo)** y un número de teléfono móvil, para preservar la confidencialidad y poder contactar con los premiados en su momento. El autor o autor principal deberá enviar un correo a la dirección de correo electrónico (plicaracve@racve.es) en el que pondrá en la casilla de "Asunto" el Lema del trabajo presentado y en el cuerpo del correo el nombre y apellidos del autor y/o autores del trabajo.

6. Se enviará a los concursantes un acuse de recibo del trabajo presentado.

7. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España supondrá que el autor o autores no podrá presentar un nuevo trabajo a la misma categoría hasta pasada una convocatoria.

8. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria.

9. Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Academia y se someterán a la política de publicación de los Anales. A tal fin se requerirá a los autores una declaración formal de cesión de los derechos de publicación e imagen a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y a los patrocinadores del premio.

10. Los Académicos de Número no podrán figurar como autores de los trabajos presentados a este Concurso Científico.

Real Academia de Ciencias Veterinarias de España



www.racve.es

11. Los premios serán evaluados por los académicos de la RACVE, debiendo abstenerse de participar en la evaluación en caso de conflicto de intereses. Los trabajos presentados al Premio Amigos de la Historia Veterinaria serán evaluados por la Sección 5ª de Historia de la Veterinaria. Se podrá conceder un Accésit a otro de los trabajos presentados o declarar desierto el premio. El Accésit no llevará consigo dotación económica. Asimismo, se podrán premiar dos trabajos “ex aequo”, si la calidad de los trabajos lo aconsejara.

12. El fallo se hará público antes del 10 de diciembre de 2025.

13. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante, así como, la presentación del trabajo premiado. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

14. La entrega de los premios se realizará en sesión pública extraordinaria de acuerdo con el Protocolo de la RACVE, en enero de 2026 en fecha a determinar que se anunciará en la página web de la RACVE y en otros medios. En el acto de entrega de premios cada uno de los premiados tendrá que exponer un resumen de su trabajo, en un tiempo máximo de 5 minutos.

15. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

16. No se mantendrá correspondencia con los concursantes.

17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.



COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE MADRID



andrés pintaluba, s.a.

ZENDAL



fundación
CESFAC

vêtia®

AMIGOS
de la
Historia Veterinaria

Mevet

GRUP OMEGA
DE NUTRICIÓN ANIMAL